COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

(Sesión celebrada el día 5 de abril de 2018).

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:32).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Carpeta n.º 1042/2018. Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-Mercosur. Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo (Distribuido n.º 1791/2018).

Carpeta n.º 1045/2018. Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo (Distribuido n.º 1789/2018).

Carpeta n.º 1046/2018. Protocolo Complementario del Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves. Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo (Distribuido n.º 1790/2018).

Carpeta n.º 1047/2018. Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares. Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo (Distribuido n.º 1788/2018)».

–Se propone como miembro informante de la Carpeta n.º 1047/2018, relativa al tratado sobre la prohibición de las armas nucleares, a la senadora Xavier.

(Apoyados).

–Para informar sobre la Carpeta n.º 1042/2018, sobre el Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-Mercosur, se ha propuesto el senador Pintado.

(Apoyados).

–Por su parte, como miembro informante de la Carpeta n.º 1045/2018, Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, se propone al senador Otheguy.

(Apoyados).

–En cuanto a la Carpeta n.º 1046/2018, referente al Protocolo complementario del Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, se propone para su informe al senador Martínez Huelmo.

(*Apoyados*).

–Ahora voy a pasar a comunicar el estado de los asuntos a estudio que ya están repartidos.

La senadora Alonso no está presente, por lo que continuamos con el señor senador Mieres, quien tiene a consideración el acuerdo para la concesión de un plazo de 90 días a los turistas nacionales de los Estados parte del Mercosur y Estados asociados y su convenio modificatorio. Este proyecto de ley fue aprobado por la Cámara de Representantes.

Por su parte, el senador Otheguy tiene a su cargo el proyecto de ley la cooperación turística entre Uruguay y Venezuela.

El senador Martínez Huelmo tiene varios proyectos para informar.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En menos de veinte días voy a traer a la comisión unos cuantos informes. El primero refiere a un convenio internacional sobre salvamento marítimo, que es muy interesante, y luego agregaré algunos de los que me cedió la secretaría recientemente.

Por otra parte, en nombre de la bancada de senadores del Espacio 609, quiero decir que nos interesa comenzar a tratar la Ley Integral Antiterrorismo, que tiene 54 artículos –aclaro que no es un protocolo– y viene del Poder Ejecutivo. Para ello creo conveniente citar a los Ministerios de Defensa Nacional, Relaciones Exteriores e Interior y a la Secretaría Nacional Antilavado de Activos. También hay un proyecto de ley sobre este tema elaborado por el senador Lacalle Pou.

Asimismo, quiero recordar que esta comisión tiene un informe de la senadora Alonso –que comparto– en relación con un proyecto que en su momento envió el Poder Ejecutivo, que se llama «Arbitraje comercial internacional». Este proyecto fue trabajado con la Universidad de la República, concretamente con el Instituto de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho. En lo personal, tengo varios informes positivos y hasta ahora no he encontrado una razón que me lleve a encontrar un punto negativo en este proyecto de ley. Por lo tanto, estaríamos en condiciones de convocar a los representantes del Instituto de Derecho Internacional Privado, no digo para comenzar su estudio, porque tenemos el informe sino, por lo menos, para evacuar cualquier duda. Repito que este es un proyecto del Poder Ejecutivo que también compartimos. Por lo tanto, solicito que integre los próximos órdenes del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero proponerles como método que los proyectos que ya tienen media sanción y que fueron aprobados por la Cámara de Representantes los integremos prontamente al orden del día. En esa situación tenemos el protocolo de Montevideo, relativo al compromiso con la democracia en el Mercosur; el convenio internacional sobre salvamento marítimo, que el senador Martínez Huelmo puede informar próximamente, según nos ha dicho; la lista de compromisos del Mercosur, que lo está estudiando el senador Martínez Huelmo; la adhesión al acuerdo de constitución de consorcio de centros de investigación agrícola, que está analizando también el senador Martínez Huelmo y viene de la Cámara de Representantes; y el acuerdo para la concesión de un plazo de 90 días a los turistas nacionales de los Estados parte del Mercosur y Estados asociados y su convenio modificatorio, que tiene el senador Mieres.

Esos serían los proyectos de ley que, en la medida en que haya informes, pondría en primer lugar en el orden del día porque ya cuentan con media sanción. En cuanto se vayan haciendo los informes, vamos viendo cómo incorporamos las otras iniciativas.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Los proyectos que usted ha nombrado recién son protocolos y, por tanto, se votan por sí o por no. Los otros dos que he nombrado son proyectos de ley sobre los cuales hay que legislar y asesorarnos sobre cada artículo. En ese aspecto, nada nos costaría ir convocando a las partes a los efectos de ir tomando conocimiento, considerar las distintas opiniones y hacer las consultas respectivas.

SEÑOR LACALLE POU.- En realidad, tengo que hacer una pregunta. El senador García me dijo hace unos días que el proyecto de ley que presenté –sobre el que existe un comparativo con el que envió el Poder Ejecutivo– estaba en otra comisión. También me expresó el senador García que el gobierno no está interesado en tratarlo; es más, que lo tiró para atrás.

SEÑORA PRESIDENTA.- Su proyecto está en esta comisión.

SEÑOR LACALLE POU.- Entonces no estoy bien informado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me informan por secretaría que efectivamente el proyecto fue a la Comisión de Constitución y Legislación, pero se pidió una rectificación de trámite y se envió para acá.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Con toda franqueza, voy a hacer un planteo que no pretende fijar un tiempo –no soy quién para hacerlo–, pero creo que en un plazo que no puede ser muy largo debemos

abocarnos al tratamiento del TLC con Chile. Me parece que ya pasó un tiempo prudencial. Comprendemos y nos hacemos cargo de las dificultades que pueda haber en la fuerza de gobierno, pero quienes tenemos determinada posición aspiramos a que por lo menos la comisión lo discuta, más allá de que se apruebe o no. Me parece positivo para el tratamiento de un tema de estas características y de esta importancia que en la comisión se puedan intercambiar los distintos puntos de vista sobre un asunto de esta naturaleza y de tanta repercusión.

Vamos a ser claros. Por un lado, tenemos al canciller Nin Novoa que públicamente sostiene lo que todos sabemos y yo no voy a repetir y, por otro lado, hay opiniones distintas. Asimismo, el presidente de la república también tiene una línea de opinión. Por lo tanto, creo que sería importante que la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, más allá de los esfuerzos que sabemos que está haciendo y de la producción legislativa que, desde el punto de vista histórico, es buena, considerara este tema, que es central. Por estas razones es que traslado a la bancada oficialista, sin fijar ningún plazo, la necesidad de traer a la comisión este tema para poder analizarlo y después veremos si se resuelve o no, o por lo menos podríamos convocar a los que corresponda para recibir informes y plantear dudas, más allá de que hayan pasado algunos más; incluso, los legisladores de la oposición podemos tener dudas como para hacer alguna otra ronda. Quería trasladar mi opinión a la comisión, en el sentido de que entiendo que no es bueno que el tema quede *stand by*.

SEÑOR MIERES.- Señora presidenta: solamente para decir que voy a acompañar dos planteos: uno del señor senador Martínez Huelmo, y el otro del señor senador Larrañaga.

Con respecto al planteo del señor senador Martínez Huelmo relativo al proyecto de ley referido al arbitraje comercial internacional, considero que es un instrumento normativo necesario. Estamos hablando de un arbitraje comercial de derecho privado internacional que no tiene nada que ver con los arbitrajes relacionados con los contenciosos vinculados a tratados, porque estos son contenciosos entre particulares y es necesario darle andamiento. Ya tenemos un informe de la señora senadora Alonso, así que habría que hacer una convocatoria a especialistas para confirmar o simplemente avanzar en su votación.

Estoy de acuerdo con lo señalado por el señor senador Larrañaga. El año pasado me tocó presidir esta comisión e intenté varias veces que fuera objeto de debate y de resolución el Tratado de Libre Comercio con Chile, por lo que me parece de orden que por lo menos la comisión decida al respecto. En ese sentido, todos sabemos que existen opiniones mayoritarias y estamos a lo que diga la bancada de gobierno, pero me parece que está pasando el tiempo y no corresponde demorar tanto el tema.

SEÑOR XAVIER.- Me parece que está bueno el criterio de que lo que está distribuido y tiene aprobación en una Cámara tenga preferencia para el orden del día de las sucesivas comisiones.

Con relación al TLC con Chile o al tratado de patentes es sabido que la bancada oficialista pidió tiempo.

No tengo inconveniente en que, si existe alguna delegación que quiera ser recibida, que los integrantes de los otros partidos representados en esta comisión lo planteen. Así como el año pasado recibimos diversas opiniones con respecto a los dos proyectos de ley, no tengo inconveniente en que se planteen y ver si la comisión está de acuerdo con esas citaciones. Cuando oportunamente lo resolvamos, vamos a dar la opinión de esta bancada.

Los tiempos son variados, señor senador. Usted hace referencia al tratado con Chile. El relativo a patentes vino en tres oportunidades al Parlamento, pero nunca fue considerado porque no concitó los votos.

Con respecto a los tiempos de cada proyecto de ley y de cada bancada, me parece que –no obstante hacer saber la opinión de cada uno– aquí debemos reconocer las opiniones de los otros, que también integramos estos organismos, y hemos pedido tiempo para su estudio y consideración.

Es así que yo daría prioridad a lo que planteó la señora presidenta, es decir, proyectos de ley ya informados siendo segunda cámara. Y con respecto a esos dos proyectos de ley aparcados no tendría inconveniente en que recibamos alguna delegación que los señores senadores quieran solicitar, además de comenzar con el de arbitraje comercial –que la señora senadora Alonso dijo que ya lo tiene informado–, para ir con una lógica y no tener tantos proyectos de ley en consideración.

Esta comisión tiene una importante carga de trabajo y, en general, lo lleva muy a tiempo. Los únicos dos proyectos de ley que nos han quedado para atrás son los oportunamente referidos.

Gracias.

SEÑOR LACALLE POU.- Días pasados, en virtud de la asunción del presidente Piñera, estuve en Chile con el canciller Nin Novoa. Le transmití mi interés de que concurriera a la comisión a principios de año para contarnos el desarrollo que pretende tener el Ministerio de Relaciones Exteriores, es decir, el gobierno, para este 2018. Este año tiene algunos temas en carpeta en lo que hace a tratados –recién el señor senador Larrañaga se refería al tratado con Chile–, y hay un anuncio que oportunamente nosotros dijimos que era exagerado: el tratado de libre comercio con China, que supuestamente suscribiríamos este año.

Le manifesté al señor canciller que quería hablar sobre estos temas y también de algún otro, pero sobre todo pretendía que nos dijera cuáles eran las metas, los proyectos, la aspiración que tiene el gobierno en cuanto a las relaciones exteriores para este año a fin de tener determinadas certezas en cuanto a qué atenernos en 2018, que es el último sin elecciones, y me parece que todavía podemos hacer muchísimas cosas al respecto.

Por tanto, pediría que se convocara al canciller. No soy quién para representarlo, pero me dijo que gustosamente venía a desarrollar su agenda.

SEÑORA XAVIER.- Me parece que podría extenderse la propuesta del señor senador Lacalle Pou a todas las iniciativas, porque también hay un proyecto de ley sobre el estatuto de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, al que se había hecho alguna referencia y no sé si será una propuesta de este año.

Por tanto, considero que deberíamos solicitarle todas las iniciativas, no solo en la orientación comercial y de relacionamiento, sino también las de otra naturaleza que puedan existir para este año.

SEÑOR PINTADO.- Aprovecho la oportunidad para incorporar en la segunda parte de mi intervención un tema más a la agenda de la comparecencia del canciller. Mi solicitud es la siguiente: nosotros, a instancias de una iniciativa del senador Martínez Huelmo, con el beneplácito de la Comisión Administradora del Río de la Plata y la delegación uruguaya presidida por el doctor Felipe Michelini, concurrimos el día 16 de marzo a la isla Martín García, al primer encuentro de legisladores de ambos países realizado en esa isla. Creo que fue una experiencia muy interesante y enriquecedora para todos. Me parece que sería bueno –y estoy proponiéndolo– que la comisión enviara una nota de reconocimiento a la actitud de la Comisión Administradora del Río de la Plata, en particular a la delegación uruguaya encabezada por el doctor Felipe Michelini, por el excelente trato y recibimiento que hemos tenido y por toda la atención brindada.

Como consecuencia de ese encuentro acordamos con los legisladores argentinos que participaron, y también con las delegaciones de las cancillerías, empezar a trabajar en un acuerdo migratorio del tipo *Schengen*, en el Río de la Plata. Me parece que este es un tema importantísimo. Soy de los que sostienen que las integraciones valen cuando la gente las siente útiles para algo. Si un argentino tiene que hacer 18 kilómetros de cola para pasar a un país que se supone es su propia región, la verdad es que nunca va a tener la certeza de que está integrado a nada porque tiene que hacer los trámites migratorios.

La idea es empezar con una experiencia piloto del Río de la Plata para ver cómo funciona y extenderla, y su consecuencia sería que cualquier extranjero que ingresara al Uruguay ya tendría el ingreso automático a la Argentina; lo mismo ocurriría con quien ingresara a la Argentina: tendría el ingreso automático al Uruguay. Esto traería como consecuencia la eliminación del control fronterizo de los ciudadanos en la frontera uruguayo-argentina. Sé que eso después tiene algunas otras complicaciones de «casa», pero se pueden solucionar. Me parece que este es uno de los temas a los que tenemos que darle candela, como se dice en términos sencillos. Hay que aprovechar esta ventana de oportunidad para trabajar junto con la Cancillería y los legisladores, a fin de obtener un tratado que nos permita un acuerdo migratorio de este tipo. Sé que la opinión es favorable, pero a esto hay que ponerle plazos, fechas. Si lo logramos, la verdad es que para Uruguay va a ser tremendamente importante, tanto para los que van a la Argentina como para los que nos visitan.

Ese es uno de los temas que quería priorizar, y estoy proponiendo la redacción de una nota porque me parece que las cosas buenas también hay que reconocerlas.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Señora presidenta: en primer lugar, quería hacer una acotación a lo que decía el senador Pintado. No en todas las instancias ocurre que tengamos que hacer el doble trámite de inmigración. Si yo viajo en Buquebús, me bajo en Argentina y sigo derecho; pero si viajo en avión, tengo que hacer colas, y en Buenos Aires a veces de una hora. Entonces, ese dato puede servir. Viajando en Buquebús, cuando bajo al puerto de Buenos Aires tengo la total libertad de salir y seguir derecho, pues todos los trámites uruguayos y argentinos de migración me los hicieron acá, a la salida; y lo mismo pasa cuando vengo de allá. Eso es por un lado.

Por otro lado, voy a aprovechar que estoy participando en esta comisión –algo que les agradezco mucho– para decir que yo viajo a Marruecos –no muy seguido– por integrar una organización internacional que es de mutualismo. La última vez que estábamos en Rabat habíamos recorrido los diferentes centros de cada una de esas mutuales, luego nos llevaron a hablar con algunos de los partidos políticos y después fuimos al Parlamento, donde nos ocurrió lo siguiente. En el Parlamento me llamó la atención –estábamos en un acto protocolar, en el que cada uno tenía un cartel de identificación– que me habían puesto «Daniel López Villalba. Secretario General de Odema. Senador». Ante eso no dije nada, pero la verdad es que el trato que recibí no fue correcto. Estábamos en una delegación oficial, de la cual hicieron uso de la palabra una o dos personas y yo permanecí callado. Luego del congreso me retiré, fui a Casablanca y enseguida volví al Uruguay. Después hablé de ello con el Ministro de Relaciones Exteriores, quien me dijo que con Marruecos nuestro país tiene las relaciones diplomáticas rotas o, por lo menos, suspendidas. Lo que quería dejar planteado era el tipo de situación en el que nos encontramos con respecto a ese país. Sin dudas, Marruecos es un muy buen mercado y tiene muchas posibilidades, pero la verdad es que en lo personal sentí que por ser uruguayo el trato no había sido correcto.

SEÑOR PINTADO.- Antes de ingresar al tema de Marruecos quiero aclarar algo sobre la norma que estábamos considerando. No se elimina el doble control con esa norma. La entrada al Uruguay ya implica que hay que hacer un solo papelito y no dos. Ocurre lo mismo que con la entrada a España, luego de la cual no hay que hacer la migración en Francia. Se trata de traer el modelo europeo al Río de la Plata, para aeropuertos, puertos y frontera seca.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Simplemente quería hacer notar que el trato que recibí como uruguayo –había argentinos, chilenos y otros delegados de países americanos– no fue correcto. La verdad es que hubiera preferido que no me identificaran como senador, ya que además no estaba ejerciendo el cargo. Pero si la identificación establecía eso, por un mínimo de protocolo debería haber recibido otro trato. Por esa razón, simplemente me retiré del lugar.

SEÑOR OTHEGUY.- Quiero informar que en el mes de febrero integré una delegación del Senado que viajó a Marruecos con los senadores Heber y Amorín. En realidad, no hay una ruptura de relaciones con Marruecos, pero sí ha habido un enfriamiento importante de las relaciones. De todos modos, hay voluntad por parte de ambos países en el sentido de recomponer las relaciones, en virtud de intereses políticos y comerciales; por lo menos así lo ha planteado explícitamente el gobierno marroquí. Nosotros estuvimos en aquel país varios días y nos reunimos con el presidente del gobierno, con el del Senado, con el de la Cámara de Representantes y algunos alcaldes de ciudades importantes, como el de Casablanca, entre otros. En esa ocasión se manifestó la necesidad de establecer un intercambio diplomático más fluido del que se estaba teniendo. Esto fue informado al canciller y puedo decir que hay voluntad, tanto de parte del Gobierno de Uruguay como del de Marruecos, de superar cierto enfriamiento que hubo en las relaciones entre ambos países, sin condicionamientos de tipo alguno, solo pensando en lo beneficioso que puede resultar para los dos países mejorar los vínculos comerciales y diplomáticos. En ese sentido, se ha manifestado el interés de Marruecos en instalar una embajada en Uruguay y la posibilidad de que nuestro país abra un consulado para mejorar los vínculos comerciales y diplomáticos. Este tema hoy está en manos de la cancillería. Nosotros somos parlamentarios; simplemente participamos de distintos encuentros y trasmitimos al Estado uruguayo el interés de Marruecos de superar una etapa de cierto enfriamiento por algunos posicionamientos de política internacional, que legítimamente el Uruguay ha tomado. Marruecos no condiciona, desde ningún punto de vista, a que Uruguay cambie esos posicionamientos, pero sí le parecía necesario que por lo menos hubiera algunos encuentros y, en este sentido, el canciller tendrá la posibilidad de llevarlos a cabo. De hecho, la esposa del rey de Marruecos estuvo el año pasado en Uruguay y mantuvo un encuentro con el presidente Tabaré Vázquez en oportunidad de realizarse un evento en materia de salud. Incluso, tengo noticias de que legisladores uruguayos que estuvieron en Ginebra la semana pasada volvieron a tener un encuentro con parlamentarios marroquíes y se reiteró el interés de

Marruecos de buscar mejorar las relaciones. Creo que desde la cancillería se está trabajando en esa dirección.

SEÑORA XAVIER.- Quiero referirme a un antecedente parlamentario que tiene más años y, si bien en este momento no recuerdo exactamente cuál fue, se puede corroborar fácilmente. Uruguay fue el primer país que propuso al parlamentario Radi como presidente de la Unión Interparlamentaria, y finalmente triunfó en una interna que hubo a ese nivel. Allí también quedó claro que, por un lado, iba nuestra autonomía para reconocer la República Saharaui y, por otro, existía siempre la voluntad de tener con el reino de Marruecos relaciones en todos los planos.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Uruguay tiene un cónsul honorario –seguramente el señor senador Pintado tiene conocimiento de ello como hincha de Peñarol– que es Juan Pedro Damiani.

A lo que me refería era que en Ginebra tuvimos encuentros con legisladores marroquíes y con el agregado comercial, a quien pusimos en contacto con la Cámara de Exportadores del Uruguay. Todo eso fue fenómeno; pero yo me refería al punto de vista oficial, porque considero que un mínimo de protocolo tiene que haber. Uno no pretende nada especial, pero pueden poner el cargo por el cual uno fue –en este caso secretario general de la Organización de Entidades Mutuales de las Américas– o quitar el cargo de senador. Lo que sucedió fue que en ningún momento se registró la palabra ni nada por el estilo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde designar al vicepresidente de la comisión, para lo cual quedamos a la espera de una propuesta del Partido Nacional.

La Asociación Europea de Libre Comercio solicita ser recibida por esta comisión el jueves 19 de abril a la hora 16 y 30. Si estamos de acuerdo, ya fijamos esa fecha y le decimos a la Asociación Europea de Libre Comercio que comparezca. Ese es el único día que ellos podían, por lo que deberíamos hacer una sesión extraordinaria de la comisión.

SEÑOR PINTADO.- Yo no sé si podré asistir ese día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sería importante que tuviéramos quórum. De todas formas, el secretario lo verificará antes de confirmar con ellos.

Estamos enviando notas de agradecimiento por las gestiones de Martín García y estamos pidiendo la comparecencia del Canciller con un abanico importante de temas, como la política de inserción internacional del Uruguay, la política comercial, las estrategias para 2018, la relación con la comisión y el sistema de partidos y el acuerdo migratorio.

SEÑORA XAVIER.- También comprendería otras iniciativas legislativas que pueda tener la cancillería.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto. Así que estamos a la espera de que el Canciller nos confirme la asistencia.

SEÑOR LACALLE POU.- La senadora Xavier menciona entre los puntos, temas de agenda legislativa. Eso está perfecto, pero creo que el sentido de la invitación es más de políticas de Estado que de políticas legislativas, que eventualmente pueden derivar, como debería, en una rectificación de un tratado, etcétera. Pero básicamente sería hablar de hacia dónde va el gobierno en 2018 en lo que hace a las relaciones exteriores, a fin de tener certeza, si es que se puede.

SEÑORA XAVIER.- No tengo inconveniente en que se plantee eso como centro, pero me parece que lo otro es una cuestión de pragmatismo pues, por ejemplo, va a llegar el estatuto de los funcionarios de la cancillería y creo que eso va a ser importante. Si eso es así, necesitaríamos la confirmación. No se trata de desviar la atención.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dadas las iniciativas que hay sobre la mesa, lo invitamos con una agenda que incluya esto, más allá de los temas que el canciller quiera tratar.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En la lista que estaba consignando la presidenta faltaría agregar el tema del Instituto de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho referido al arbitraje comercial internacional. Creo que eso nos va a llevar poco tiempo, pues ya contamos con informe.

SEÑORA PRESIDENTA.- Justamente me iba a referir a ese punto. Como quedamos a la espera de la confirmación del Canciller, propondría para la semana que viene como punto del orden del día este tema, que es un proyecto de ley y no un tratado, referente al arbitraje comercial internacional. A su vez, sugiero citar al Instituto de Derecho Internacional Privado de la Universidad de la República para el próximo jueves.

Entonces tenemos en la agenda estas tres cosas en lo inmediato: la citación a la cancillería, al Instituto de Derecho Internacional Privado y recibir a la Asociación Europea de Libre Comercio.

No habiendo más asuntos se levanta la sesión.

(Son las 17:13)